

DECRETO N° 601.-

NOGOYA, 31.08.20.-

VISTO y CONSIDERANDO...:

Por ello el Presidente Municipal de Nogoyá
DECRETA:

ARTICULO 1º. Otorgar reconocimiento económico al personal del Centro de Operaciones y Monitoreo, por el desempeño en un período de adaptación y capacitación durante el mes de Agosto del año 2020, a favor de Di Sábato Agustina DNI 40.992.478, Estefanía Marysol Medrano DNI 39.255.768 de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) a cada una, Oris Luis Fernando DNI 41.980.608 de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) y González Carla María Victoria DNI 35.298.660 de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000).-

ARTICULO 2º.- Impútese el gasto a la cuenta 21.6.1.0.04.010 – Contraprestación.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 4º.-Comuníquese a Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 5º.-De forma.-

RAFAEL CAVAGNA – MARCELO BARRETO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL